

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1972 /
RETIRO, 13 de Junio del 2013.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Registro de Reloj Control de los meses Abril, Mayo y Junio.
- 3.- Los Certificados de Fecha 11 de Junio del 2013.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

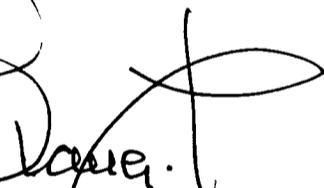
- 1.- Que los trabajos fueron desarrollados durante los meses: Abril, Mayo y Junio 2013.

DECRETO:

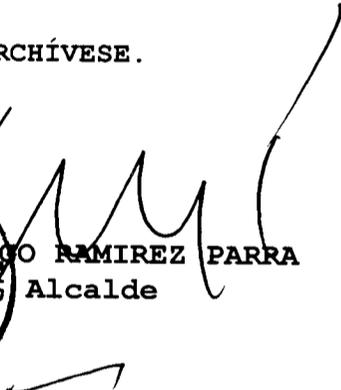
1.- **PAGUESE**, trabajo Extraordinario de 83 hrs. con 34 minutos, realizadas por el Funcionario Sr. Julio Sánchez Lara, Grado 17°, adscrito a la Unidad de Secretaria Municipal, por permanencia, resguardo y cierre del Edificio Consistorial, por Audiencias del Sr. Alcalde, en los meses de Abril, Mayo y Junio 2013, según Registro de Reloj Control y Certificados de Ejecución de los trabajos Extraordinarios.

2.- **IMPUTESE**, el monto de al ítem 21.01.004 "Trabajos Extraordinarios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Funcionario
 - Archivo SECMUN /
- RRP/GBT/aoa.